



Libertad y Orden

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA CARRERA 4 N° 2 – 18**

TELEFAX – 8240151

CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 13 DE ABRIL DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACION	2020-00150-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	TIMBIO-CAUCA
ACTOS	DECRETO NO. 120 DEL 23 DE MARZO DE 2020, “ Por medio del cual se prorroga la vigencia del Decreto No 115 de 20 de marzo de 2020 “Por medio del cual se dispone como medida transitoria el aislamiento preventivo en todo el Municipio de Timbío, a causa de la emergencia sanitaria decretada por la Presidencia de la República a nivel nacional, ante la propagación del Coronavirus COVID-19”. Bajo este presupuesto, se avocará el conocimiento de dicho decreto
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUNOZ MUNOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy **13 DE ABRIL DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

Secretario